

**RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2007, de la Consejera, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones destinadas a la promoción exterior de las industrias extremeñas para el año 2007, al amparo del Decreto 138/1997, de 18 de noviembre, para la realización de planes de iniciación a la promoción y misiones comerciales.**

El Decreto 138/1997, de 18 de noviembre (modificado por el Decreto 20/1999, de 23 de febrero), fija las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la Promoción Exterior de las Industrias Extremeñas, a las Pequeñas y Medianas Empresas y Empresas de la Economía Social con establecimiento productivo en la Comunidad Autónoma.

Mediante Orden de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación de 9 de julio de 2007 (D.O.E. n.º 91, de 07/08/2007), se hace pública la convocatoria de ayudas para la Promoción Exterior de las Industrias Extremeñas, para la realización de Planes de Iniciación a la promoción y Misiones Comerciales.

Una vez recibidas las solicitudes de ayudas, tramitadas las mismas de conformidad con lo previsto en la Orden de 9 de julio de 2007 y vistas las propuestas de la Dirección General de Comercio, han sido concedidas por esta Consejería ayudas a las empresas que se detallan en el Anexo I.

En virtud de lo expuesto anteriormente, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

**DISPONGO:**

Primero. Publicación.

Mediante la presente Resolución se publican las ayudas concedidas en virtud del Decreto 138/1997, de 18 de noviembre, con relación de los beneficiarios e importes concedidos, que se incluyen como Anexo I.

Segundo. Finalidad.

Las ayudas concedidas se destinarán a la Promoción Exterior de las Industrias Extremeñas, con establecimiento productivo en la Comunidad Autónoma.

Tercero. Resoluciones individuales.

La Dirección General de Comercio notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que les afecten, mediante las correspondientes Resoluciones individuales.

Mérida, a 21 de noviembre de 2007.

La Consejera de Economía, Comercio e Innovación,  
M.ª DOLORES AGUILAR SECO

**ANEXO I**

EXPEDIENTE.	EMPRESA	FINALIDAD	CIF/NIF	SUBVENCIÓN
06/0041/B	APROSUBA 3 ARTES DECORATIVAS, S.L.	Misión Comercial	B06427801	1.511,54
06/0069/A	VEGENAT, S.A.	Promoción exterior	A06141345	90.747,69
06/0136/A	VEGENAT, S.A.	Promoción exterior	A061141345	96.733,42
06/0220/A	INDUSTRIAS DEL SUROESTE, S.A.	Promoción exterior	A06038335	87.499,90
06/0224/A	INDUSTRIAS DEL SUROESTE, S.A.	Promoción exterior	A06038335	113.750,00